

## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA ACCIÓN PROMOCIONAL "GROWTH BOX REPSOL"**

### **1.- Compañía organizadora**

La sociedad REPSOL, S.A., con CIF nº A78374725 y con domicilio en calle Méndez Álvaro, 44, 28045 Madrid (en adelante "**Repsol**"), tiene previsto realizar una acción promocional, dirigida a los usuarios de Box Repsol en Redes Sociales (en adelante los "**Participantes**"), que se desarrollará de conformidad con lo establecido en las presentes bases (las "**Bases**"). La citada acción promocional se denominará "GROWTH BOX REPSOL" (la "**Promoción**").

### **2.- Objetivo**

El objetivo de esta Promoción es dinamizar las redes sociales de Repsol, en concreto el Box Repsol, haciendo que los Participantes interactúen con la marca o los contenidos de Repsol en sus propios perfiles de Redes Sociales.

### **3.- Periodo Promocional**

La Promoción se desarrollará a nivel nacional desde el 4 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, fecha en que la misma será comunicada a través del perfil de Box Repsol en sus Redes Sociales y hasta el 10 de octubre de 2021 a las 23:59 horas, ambos inclusive y en hora peninsular española (en adelante el "**Periodo Promocional**").

### **4.- Gratuidad**

La Promoción es gratuita, de tal manera que para participar no será necesario el pago de cuota o cantidad adicional alguna para la obtención del premio objeto de la misma.

### **5.- Requisitos y Mecánica**

Podrán participar en la Promoción todas aquellas personas físicas mayores de 14 años, con capacidad de obrar, residentes legales en España y que sigan los pasos indicados en las presentes Bases y siempre que cumpla la normativa de Moderación de Repsol en aquellas redes sociales donde se incluya.

Para participar será suficiente con que los Participantes cumplimenten la encuesta publicada en esta [https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpuiGyZH8kYGdux7dvZ9dz\\_otcdo5uLZSgkk4OnwdInoB0IA/viewform](https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSfpuiGyZH8kYGdux7dvZ9dz_otcdo5uLZSgkk4OnwdInoB0IA/viewform) y faciliten una dirección de correo electrónico con la finalidad de contactar con el participante en caso de resultar ganador.

Cada Participante solo podrá participar una única vez en la Promoción durante el Período Promocional.

No podrá participar en la presente Promoción ninguna persona vinculada directa o indirectamente que haya intervenido en la elaboración, en la preparación, diseño, organización y/o puesta en funcionamiento de la presente Promoción.

Repsol se reserva el derecho a dar de baja y expulsar automáticamente a cualquier Participante del que estime que realiza un mal uso o abuso de la Promoción, con la correspondiente cancelación de su participación. Se entiende como mal uso, con carácter enunciativo y no excluyente, el incumplimiento de cualquier condición de participación incluida en estas Bases.

### **6.- Premios**

Repsol repartirá un total de cinco (5) premios, consistentes en productos de merchandising:

- Dos (2) polos oficiales Repsol Honda Team Talla L
- Dos (2) polos oficiales Repsol Honda Team Talla M
- Un (1) polo oficiales Repsol Honda Team Talla S

La herramienta de selección aleatoria adjudica los ganadores ordenados en un listado, siguiendo ese orden: los dos primeros (2) participantes premiados ganarán 1 POLO OFICIAL REPSOL HONDA TEAM TALLA L cada uno, los siguientes 2 participantes premiados ganarán 1 POLO OFICIAL REPSOL HONDA TEAM TALLA M cada uno y el siguiente participante premiado 1 POLO OFICIAL REPSOL HONDA TEAM TALLA S.

El premio es personal e intransferible y es como se expone. No es acumulables a otro/s, ni canjeable por ningún otro premio ni por su contravalor en metálico. Queda prohibida la comercialización y/o venta del premio.

Si por cualquier razón ajena a REPSOL no hubiera disponibilidad del premio previsto, REPSOL se reserva el derecho de sustituirlo por otro, de igual o superior valor.

Cada Participante solo podrá optar a un único premio.

## **7.- Adjudicación de los premios y comunicación**

La adjudicación de los premios se realizará mediante sorteo, a través de un programa automático de selección al azar. El sorteo tendrá lugar el lunes 11 de octubre de 2021, a las 12 horas, para seleccionar a los ganadores. Además, se seleccionarán otros 10 suplentes para el caso de que alguno de los Participantes ganadores no aceptase el premio o perdiese el derecho al mismo por cualquier causa.

El ganador recibirá un mensaje en el correo electrónico con el que haya participado a la hora de registrarse. Deberá, confirmar que acepta el premio en el plazo máximo de 7 días naturales del envío respondiendo a este mensaje aceptando el premio. En el supuesto de que el ganador no aceptase el premio o no contestase en el plazo señalado la empresa organizadora repetirá el proceso con el primer suplente que tendrá un plazo de 7 días naturales para aceptar el premio, y así sucesivamente hasta agotar los suplentes, si fuera necesario. En el supuesto de que el último suplente tampoco aceptase el premio o no contestase el email, el premio quedará desierto.

Una misma persona física no podrá ganar más de un premio. En el caso de ser agraciado con más de un premio, uno de los premios recaería sobre un suplente.

## **8.- Fiscalidad de los premios**

Los premios de la presente Promoción quedarán sujetos a la legislación española vigente y demás disposiciones concordantes, relativas a impuestos y tasas que correspondan aplicar a los premios y ganadores en el momento de la entrega del premio.

## **9. Participación Fraudulenta**

En el caso de que Repsol, o cualquier entidad que esté ligada profesionalmente a la presente Promoción, detecte cualquier anomalía o sospeche que alguno de los Participantes está impidiendo el normal desarrollo de la misma, podrá de forma unilateral eliminar la inscripción de ese Participante.

Repsol ha habilitado los necesarios soportes tecnológicos para detectar cualquier posible actuación fraudulenta, anómala o dolosa por parte de los Participantes con el objetivo de lograr un premio de forma ilícita. Por tanto, Repsol se reserva el derecho de eliminar del registro a cualquier Participante que evidencie o del que se sospeche una actuación irregular en el sentido antes descrito.

## **10.- Reclamaciones.**

Las reclamaciones de los Participantes serán dirimidas por el Jurado creado al efecto por Repsol y cuya decisión será inapelable.

No se admitirán reclamaciones de los Participantes una vez transcurrido una semana desde la finalización de la Promoción.

## **11.- Exención de responsabilidad**

La relación entre el participante y las Redes Sociales es completamente ajena a Repsol, por lo que recomendamos al participante que lea atentamente además de las presentes Bases, las condiciones legales y de privacidad de la Red Social. Repsol no asume responsabilidad alguna a consecuencia de la condición de usuario de la Red Social del Participante.

Adicionalmente, REPSOL no se responsabiliza de (i) las posibles pérdidas, deterioros, retrasos, o cualquier otra circunstancia imputable a terceros que puedan afectar al desarrollo de la Promoción; (ii) las posibles deficiencias o caídas de las líneas de telecomunicaciones, ni del mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónica, páginas web y las Redes Sociales involucradas en la presente Promoción, por causas ajenas a REPSOL. así como de los servicios que cualquier otra entidad con la que ésta colabore, presten a los agraciados como consecuencia de los Premios entregados, que impidan o dificulten el desarrollo de la Promoción.

La presente promoción no está patrocinada, avalada ni administrada por las Redes Sociales, ni asociada en modo alguno con las Redes Sociales. De esta forma, se deja constancia expresa de que las Redes Sociales están completamente desvinculadas de la presente Promoción. Los Participantes exoneran a las Redes Sociales de cualquier responsabilidad derivada del desarrollo de esta Promoción, salvo que sea una cuestión que se corresponda con su condición de usuario de la Red Social.

## **12.- Protección de datos de carácter personal Responsable**

### **Responsable**

Repsol, S.A., con domicilio en 28045 Madrid, Méndez Álvaro, 44

### **Delegado de protección de datos**

Puedes contactar con él a través de la dirección de correo electrónico [protecciondedatos@repsol.com](mailto:protecciondedatos@repsol.com)

### **Datos objeto del tratamiento**

Todos los datos que nos proporcionas al participar en la acción, así como los que se deriven de tu participación en la misma. También será objeto de tratamiento en el caso de que resultes ganador tu nombre y tu imagen, en su caso, para poder comunicar tu condición de ganador a través de nuestros canales de comunicación, incluidas las redes sociales

### **Finalidad**

La realización de las gestiones necesarias para el desarrollo de la acción, incluyendo la publicación del listado de ganadores y el contacto con estos para la entrega de los Premios

### **Base legítima del tratamiento**

Tu consentimiento manifestado, expresamente, al participar en esta acción

### **Destinatarios de los datos**

Los que resulten necesarios conforme a Ley y los proveedores de servicio en su condición de encargado del tratamiento y terceros, vinculados con la Promoción o Repsol, si resultara necesario para la gestión de la Promoción.

### **Derechos del interesado**

Acceso, rectificación, oposición, supresión, limitación al tratamiento, portabilidad y a retirar el consentimiento prestado. Puedes encontrar un mayor detalle sobre estos derechos en la información ampliada, disponible en la Política de Privacidad en [www.repsol.com/Privacidad](http://www.repsol.com/Privacidad). Se podrán ejercitar

estos derechos a través de una comunicación al domicilio del Responsable o a través de [redessociales@repsol.com](mailto:redessociales@repsol.com).

Asimismo, podrás formular, en cualquier momento, una reclamación ante la autoridad de control

### **Duración del tratamiento**

Durante el tiempo que dure la acción y, una vez finalizada, por el periodo de prescripción de las responsabilidades civiles, mercantil, penales y/o administrativas.

### **Transferencias internacionales**

Las que resulten de nuestra relación con proveedores de servicios, con las garantías dispuestas en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/Privacidad](http://www.repsol.com/Privacidad).

### **Información adicional**

Puedes consultar información ampliada sobre cómo tratamos tus datos en la Política de privacidad disponible en [www.repsol.com/Privacidad](http://www.repsol.com/Privacidad).

La participación en la Promoción supone que los Participantes ganadores autorizan expresamente a que Repsol pueda hacer difusión, en cualquier medio de comunicación interno y/o externo que estime oportuno, de sus datos personales consistentes en su nombre y apellidos con la exclusiva finalidad de divulgar la Promoción, todo ello dentro de la política de transparencia a la que se encuentra comprometido el Grupo Repsol en el mercado, y ello incluso antes de que se produzca la aceptación formal del premio o para el supuesto de confirmarse que alguno de los Participantes ganadores no cumple con el resto de condiciones impuestas en las Bases y perdiese, consecuentemente, el derecho al premio. La difusión y/o publicación de su nombre como ganador no generará ningún derecho a su favor para la adjudicación del premio si el Participante no cumple con el resto de condiciones recogidas en las Bases, perdiendo el derecho al premio, pese a cualquier publicación.

## **13.- Aceptación de Bases**

Se informa a los posibles participantes que el simple hecho de participar en la Promoción implica la aceptación sin reservas de las presentes Bases Repsol se reserva el derecho de modificar en cualquier momento las condiciones de la presente Promoción, incluso su posible anulación, antes de la fecha de cierre de la Promoción, comprometiéndose a notificar con suficiente antelación las nuevas bases, condiciones o en su caso la anulación definitiva otorgándole a dicha modificación o anulación el mismo grado de publicidad que a la presente Promoción. Se recomienda a los usuarios consultar las Bases de la Promoción periódicamente para estar informados de las posibles modificaciones que puedan llevarse a cabo.

Las Bases de la presente Promoción estarán a disposición de cualquier persona que desee consultarlas en la Web de Box Repsol.

Repsol es completamente ajeno a la relación del Participante con las Redes Sociales, por su condición de usuario de la misma, que se registrará por los términos y condiciones de la propia Red Social.

## **14. Legislación aplicable y solución de controversias y reclamaciones**

Esta Promoción se rige por las leyes españolas que resulten de aplicación. Sin perjuicio de lo previsto en la condición 10, Repsol y los Participantes se someterán a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales de Madrid Capital, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles, para resolver aquellos conflictos que pudieran resultar a consecuencia de la participación en la Acción.